

## EL GIRO LINGÜÍSTICO Y LA DIMENSIÓN PRAGMÁTICA

Leandro Paolicchi

(CONICET-AAIE-BA / UNMdP)

El objetivo central de este artículo es abordar una cuestión que es fundamental para transformar el paradigma filosófico de la Modernidad, a saber, la idea de la constitución del sentido de las expresiones lingüísticas – también de las acciones – en el seno de los juegos del lenguaje imbricados siempre con determinadas formas de vida. Es por ello que se retoman aquí determinados aspectos claves de la obra de Ludwig Wittgenstein desde la perspectiva de la pragmática trascendental.

En este sentido, es propósito de este trabajo mostrar las limitaciones de esa transformación que se produce en las *Philosophische Untersuchungen*. Así pues, por un lado, si bien Wittgenstein permite una ruptura con el paradigma de la conciencia, con su tajante división entre un sujeto y un objeto y una experiencia concebida según el modelo de las ciencias naturales, su forma de comprender las acciones y el sentido que se mienta en cada una de ellas, no se expide claramente en contra del objetivismo y del behaviorismo que acechaba a los planteos modernos como los de Kant. De este modo, también en Wittgenstein podría llegar a ser dificultoso distinguir entre los fenómenos naturales y los acontecimientos propiamente humanos.

Por otro lado también, su idea de una implicación *a priori* de los sujetos en el seno de formas de vida y de un “alumbramiento” del sentido en el marco de esas formas tiene como consecuencia, y esto puede verse también en su conocida argumentación en torno al seguimiento de una regla, un sesgo *relativista* que imprime a todos sus planteos. Mediante una discusión sobre el rol de la filosofía y del propio pensamiento wittgensteniano se buscará demostrar la necesidad de un juego trascendental del lenguaje como condición de posibilidad de toda argumentación con sentido. De esta manera se vuelve a retomar una dimensión *universal de validez* que estaba presente en el

pensamiento kantiano y que había desaparecido con el pensamiento de Wittgenstein.

### I. La determinación del sentido de las expresiones lingüísticas en el seno de los juegos del lenguaje

La idea revolucionaria introducida por Wittgenstein en las *Philosophische Untersuchungen*, es decir, la presuposición ineludible de un juego de lenguaje público previo a toda posible instancia de comprensión y validación del conocimiento, puede verse en la confrontación con una de las direcciones que tomó la crítica moderna del conocimiento, a saber, el escepticismo. Esta versión de la crítica del conocimiento adoptó una forma canónica en la duda radical que Descartes utilizó como método. En el punto más alto de la duda cartesiana, Descartes dudaba que incluso existiera un mundo fuera de su conciencia y que éste no fuera sino en realidad un producto de su sueño. Como se ha visto, Wittgenstein sale al paso a este argumento aduciendo que para demostrar su sinsentido es suficiente con considerar *el juego del lenguaje que hace posible dicha afirmación*. Cuando se tiene en cuenta dicho juego del lenguaje, puede verse que, a la vez que hace posible esa afirmación, es decir, que alguien ponga en duda la existencia de un mundo exterior, presupone en el nivel performativo de la afirmación que no todo puede ser un sueño, sino que un mundo exterior debe existir *realmente* para que esa expresión pueda ser dicha.

Debe hacerse aquí, sin embargo, una consideración importante referida al lugar de las certezas subjetivas de la experiencia interna que la teoría del conocimiento moderna puso en un lugar de primacía. La consideración de los juegos de lenguaje que el Wittgenstein de las *Philosophische Untersuchungen* saca a la luz no significa, como él mismo afirma, *negar* el hecho de las certezas de la conciencia o de la experiencia interna sino, más bien, señalar su *irrelevancia* frente a la validación del conocimiento y a la determinación del sentido que siempre acontece en el mundo exterior de acuerdo a reglas

públicas de significado. Está en el centro del nuevo paradigma que se abre con las reflexiones del último Wittgenstein, y que Apel se encargará de retomar y reforzar contra las consecuencias relativistas de éste, el hecho de que la validez del conocimiento no está ligada *sólo* a una certeza de la experiencia interna, sino también a la presuposición fundamental de un lenguaje compartido y, por lo tanto, a un procedimiento de seguimiento de reglas abierto y controlable públicamente<sup>1</sup>. De todas maneras, esto no significa negar el hecho indudable de la existencia de certezas de la conciencia o de la experiencia interna.

De igual modo, puede verse también, aunque de una manera más amplia y abarcante, el nuevo paradigma filosófico que se abre con la obra tardía de Wittgenstein en el desarrollo en torno a la posibilidad y modalidad de concebir el sentido de una manifestación lingüística, es decir, en torno a la problemática de la constitución (y comprensión) del sentido – fundamental a toda la filosofía analítica – que en su primera obra estaba claramente determinado por la referencia de un enunciado (o conjunto de enunciados) a un estado de cosas en el mundo de los objetos. La ruptura radical con el paradigma de la conciencia de la modernidad también puede ser percibida a partir de esta nueva forma que tiene el Wittgenstein de las *Philosophische Untersuchungen* de determinar el sentido y el sinsentido de las proposiciones y, aún más, en la forma en que es posible *comprender* el sentido de una manifestación lingüística.

Como se sabe, el sentido de una manifestación lingüística ya no queda determinado, como en el primer Wittgenstein por una “lógica trascendental de la figuración del mundo”<sup>2</sup>, sino que aparece definitivamente remitida a la infinita variedad de los “juegos del lenguaje”. Es cada juego de lenguaje el que, entretejido con una específica “forma de vida”, determina *a priori* aquello que tendrá sentido y cuál será éste. Así por ejemplo dice: “Para una gran clase de casos de utilización de la palabra «significado» — aunque no para todos los

---

<sup>1</sup> Cf. Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1998, p. 465.

<sup>2</sup> Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1973, Bd. I, p. 364.

casos de su utilización — puede explicarse esta palabra así: El significado de una palabra es su uso en el lenguaje.”<sup>3</sup>

Aquí nuevamente tiene un rol fundamental el concepto de “regla” que es el que manifiesta la “gramática profunda”<sup>4</sup> de los juegos del lenguaje y, lo que es aun más importante, fija aquello que tiene *sentido* en un determinado juego de lenguaje y aquello que no y cuál es el sentido en caso de tenerlo. De alguna manera, como dice Apel, la regla prescribe en el caso de los juegos del lenguaje “su estructura esencial *a priori*”<sup>5</sup>. Sin embargo, en la medida en que debe entenderse a los juegos de lenguaje como el entretreimiento de un uso lingüístico y una forma de vida<sup>6</sup>, el sentido de toda manifestación lingüística queda remitido de una manera evidente al contexto específico de una forma de vida. Ya no es más una conciencia trascendental la que determina *a priori*, sin la mediación del lenguaje y la historia, el sentido de su objeto, sino que este último viene siempre constituido ya por una praxis lingüística pública que antecede a ambas instancias.

Otra instancia fundamental donde es posible una ruptura con el paradigma de la conciencia es en la manera en que se puede *comprender* ese sentido que se fija en el contexto de una forma de vida. Wittgenstein ilustra este proceso mediante un ejemplo de tipo matemático<sup>7</sup> en el que busca discernir qué significa la comprensión de un problema o, para el caso específico del ejemplo matemático, la fórmula correspondiente. Una conclusión relevante a los fines de este trabajo aparece enunciada del modo siguiente:

¡No pienses ni una sola vez en la comprensión como 'proceso mental'!— Pues ésa es la manera de hablar que te confunde. Pregúntate en cambio: ¿en qué tipo de caso, bajo qué circunstancias, decimos «Ahora sé seguir»?; quiero decir, cuando se me ha ocurrido la fórmula.— En el sentido en el que hay procesos (incluso procesos mentales) característicos de la comprensión, la comprensión no es un proceso mental<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1984, § 43. Véase también § 421.

<sup>4</sup> Cf. Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 664.

<sup>5</sup> Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., p. 359.

<sup>6</sup> Para una discusión del significado preciso de la noción de “juego de lenguaje” véase Lenk, H., Skarica, M., *Wittgenstein y el giro pragmático en la filosofía*, Córdoba, Del Copista, 2005, pp. 23 y 55.

<sup>7</sup> Cf. Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 143.

<sup>8</sup> *Ibid.*, § 154.

Es decir, como puede leerse textualmente, la comprensión para Wittgenstein no remite nunca a un proceso interior o un fenómeno psíquico, sino siempre a un tipo de conducta *identificable empíricamente*. Este tipo de constatación aparece en repetidas ocasiones en las *Philosophische Untersuchungen* (por ejemplo en § 176) y en todas ellas con el objetivo de remarcar la idea de que el significado o el sentido de las expresiones lingüísticas está determinado por el uso que se hace de ellas en un determinado juego del lenguaje y no por un fenómeno interior de tipo psíquico. Como dice Apel:

Lo determinante del significado o sentido de las manifestaciones lingüísticas no es, pues, para Wittgenstein, el hecho de que al hablar `nos formemos mentalmente los significados´, sino que dichas manifestaciones acontezcan en un juego lingüístico en el que el sentido por una parte y la comprensión del sentido por otra se hallan establecidos según unas reglas de juego de carácter público, según unas `costumbres´ institucionalizadas”<sup>9</sup>.

Entonces, el planteo que Wittgenstein pone en escena y que permite romper con el modelo mentalista anterior puede verse, no sólo claramente en el argumento del lenguaje privado, sino también en la constitución y en la comprensión del sentido de las expresiones lingüísticas e incluso podríamos decir, en la constitución del sentido en general, es decir, también el de las acciones no lingüísticas. El nuevo paradigma yace para Apel en que nuestras pretensiones de conocimiento están ligadas, incluso con respecto a su contenido de sentido (*Sinngehalt*), es decir, en su identificación de algo como “algo”, a la presuposición de un lenguaje compartido y al seguimiento de unas reglas que son siempre controlables públicamente<sup>10</sup>. Desde este punto de vista, la primacía en el conocimiento lo tienen no las certezas subjetivas, sino la experiencia del mundo externo, corregible y controlable a través de criterios públicos<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., p. 363.

<sup>10</sup> Cf. Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 465.

<sup>11</sup> Cf. *Loc. cit.*

De aquí se desprende, por otro lado, la insistencia constante de Wittgenstein en la forma de, no sólo comprender determinados fenómenos, sino lisa y llanamente de proceder filosóficamente. Es posible encontrar así a lo largo de varios puntos en las *Philosophische Untersuchungen*<sup>12</sup> la idea de que debe ante todo *observarse* lo que acontece en un determinado juego del lenguaje y no teorizar o buscar explicaciones partiendo de otras instancias. Así Wittgenstein dice: “La filosofía no puede en modo alguno interferir con el uso efectivo del lenguaje; puede a la postre solamente describirlo. Pues no puede tampoco fundamentarlo. Deja todo como está.”<sup>13</sup>

Ahora bien, a partir de esta idea que sostiene Wittgenstein es posible plantearse las siguientes preguntas: ¿es verdaderamente este el camino más apropiado para la comprensión del *sentido* de las manifestaciones lingüísticas? ¿Es esta la única forma en que es posible reconstruir, a partir de las observaciones de Wittgenstein, el acceso a las expresiones lingüísticas de los individuos? ¿No se cae a partir de ellas en las *mismas aporías* en las que se veía implicado el paradigma de la conciencia tal y como acontece por ejemplo en Kant?

## II. Los Límites del Paradigma Wittgensteniano: Objetivismo y behaviorismo en las *Philosophische Untersuchungen*

En función de encontrar una solución a los interrogantes anteriores es posible, siguiendo a Apel<sup>14</sup>, determinar dos caminos viables para la comprensión del sentido de una manifestación o un acto dentro de un determinado juego del lenguaje: el primero es el que parecería sugerirse a partir de los propios lineamientos de Wittgenstein, es decir, la descripción *objetiva* de aquello que acontece en un determinado juego lingüístico. Tomando como punto de partida esta descripción objetiva se haría comprensible el sentido o la intención de un acto cualquiera y no una

---

<sup>12</sup> Cf. por ejemplo en §§ 654 y 655.

<sup>13</sup> Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 124.

<sup>14</sup> Cf. Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., pp. 364-365.

indagación sobre los supuestos *motivos* o *intenciones*, siempre interiores, que se tuvieron o se tienen al realizar tales actos. Existe siempre un énfasis en Wittgenstein sobre aquello que puede verse inmediatamente de un juego lingüístico y no embarcarse en elucubraciones de cuál podría haber sido el sentido de una acción: “No se trata de explicar un juego lingüístico por medio de nuestras vivencias, sino de tomar nota de un juego lingüístico”, dice específicamente al respecto<sup>15</sup>.

Este tipo de solución a la forma de comprender un acto, una situación o una manifestación lingüística mediante una descripción objetiva de la praxis se asemeja en verdad a la ensayada por múltiples ciencias como la antropología o ciertas variantes de la sociología. El problema, grave, que se suscita con esta forma de concebir una salida al problema antes mencionado es aquella que se le presentaba a Kant. El acceso en términos de descripción objetiva al campo de las acciones humanas, que evita explícitamente toda reconstrucción de *intenciones* por parte de los sujetos que actúan, recae necesariamente en un conductismo que es incapaz de dar cuenta íntegramente de lo específico de las acciones de los hombres y que las hace diferentes del resto de los acontecimientos naturales. De esto ya se habían dado cuenta las viejas ciencias del espíritu y procura ser continuado por alguna de las modernas ciencias sociales. Es decir, el behaviorismo es incapaz de funcionar a modo de fundamento de estas ciencias pues no puede reconstruir *críticamente el sentido* de las acciones humanas que transcurren entrelazadas en el ámbito de los juegos del lenguaje.

Algunos pasajes parecerían acercar las soluciones wittgenstenianas a ciertas posturas behavioristas, que se terminan de ver claramente en la obra de ciertos autores que han seguido las indicaciones wittgenstenianas<sup>16</sup>. Este puede ser otro punto de continuidad entre el *Tractatus* y las *Philosophische Untersuchungen* en la medida en que en su primera obra queda abierto el camino para un desarrollo de las así llamadas “ciencias de la conducta” (*Behavioral Sciences*)<sup>17</sup>. Pero Wittgenstein se manifiesta finalmente de forma

---

<sup>15</sup> Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 655.

<sup>16</sup> Cf. Ryle, G., *The Concept of Mind*, London, Hutchinson, 1951.

<sup>17</sup> Dicho camino queda abierto en el *Tractatus* en la medida en que las proposiciones intencionales de la forma “A cree que P”, que son el objeto de las ciencias sociales, son

clara en lo referente al problema del conductismo: “Y ahora, parece como si hubiésemos negado los procesos mentales. Y, naturalmente, no queremos negarlos.”<sup>18</sup>

Frente a la imposibilidad que muestra este camino como forma de acceder al sentido de las acciones humanas, Apel propone otro camino<sup>19</sup> que puede ser pensado acorde también con la propuesta de Wittgenstein. Si para este segundo Wittgenstein el sentido sólo puede ser comprendido dentro de los límites de un juego de lenguaje, podría optarse aquí, en vez de por una *descripción distanciada* de un determinado juego de lenguaje al modo behaviorista ensayado por las ciencias empíricas como las mencionadas anteriormente, por una *participación o implicación* en ese determinado juego de lenguaje en el cual se desarrollan las acciones que se buscan comprender.

Este programa de investigación no es nuevo y ha sido desarrollado de modo fructífero por ciertas ramas de la sociología, específicamente por la sociología comprensiva, tal como puede verse sobre todo en la obra de Habermas<sup>20</sup>, aunque también es posible remontar esta tradición hasta Max Weber, pasando por autores tales como Alfred Schütz y otros<sup>21</sup>. En estricta relación con los planteos de Wittgenstein esta idea ha sido desarrollada también por Peter Winch en su ya clásico libro *The Idea of a Social Science and its Relation to Philosophy* de 1958. La idea fundamental que, podríamos decir, subyace a todos sus planteos es que el *sentido específico* que un grupo de individuos o un individuo atribuye a sus acciones es *inaccesible* si nos aproximamos con los enfoques conductistas o behavioristas. Acceder al sentido que los sujetos atribuyen a sus prácticas conlleva necesariamente una actitud de *implicación* en el juego del lenguaje en el que los individuos desarrollan sus acciones. *Sólo* en el marco de un determinado juego de

---

calificadas por Wittgenstein como no científicas y por ello reducidas en su forma a relaciones entre objetos. De esta manera, dichas ciencias, en la medida en que quisieran proceder científicamente, deben dejar de tener como objeto las relaciones entre *un sujeto con intenciones* y un estado de cosas al cual dicho sujeto se dirige y remitirse únicamente a relaciones entre objetos. Véase Apel, *Transformación de la Filosofía*, ed. cit., II, p. 33.

<sup>18</sup> Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 308. Cf. también en este sentido las afirmaciones en los párrafos §§ 197 y 307.

<sup>19</sup> Cf. Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., p. 365.

<sup>20</sup> Cf. Habermas, J., *Theorie des kommunikativen Handelns*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1981, I, pp. 152 – 204.

<sup>21</sup> Cf. Bernstein, R., *La Reconstrucción de la teoría social y política*, México, FCE, 1982, pp. 83 – 217.

lenguaje puede serle atribuida a la conducta de los hombres un sentido determinado que puede por lo tanto ser comprendida si participamos (al menos virtualmente) en dicho juego. Si se adopta simplemente el punto de vista de la observación objetiva puede pasar aquello que menciona Apel haciendo referencia a Wittgenstein: que una conducta humana gobernada por reglas (como un lenguaje) fuera interpretada meramente como un fenómeno natural o accidental y por lo tanto no verdaderamente comprendida. O, igualmente, podría suceder también lo contrario, es decir, que una conducta simplemente accidental y natural fuera leída como una conducta que acontece de acuerdo a reglas y fuera “comprendida” de esta manera mediante la aplicación de una regla desde el exterior al juego que se busca comprender<sup>22</sup>.

Se podría resumir este punto haciendo referencia y sintetizando las problemáticas vistas hasta ahora en la obra de Wittgenstein diciendo que, desde el punto de vista del *objetivismo*, *no es posible distinguir los acontecimientos meramente naturales de las acciones propiamente humanas y, por lo tanto, no es posible verdaderamente “comprender” el sentido de estas últimas*. Desde la perspectiva meramente objetivista, todas las acciones humanas son pasibles de ser explicadas de acuerdo al carácter que adoptan los fenómenos naturales, pero *a costa de suprimir la dimensión de sentido que es propia de todas las acciones humanas*.

De todas formas, más allá de estas limitaciones que se han señalado, uno de los grandes logros de los planteos del último Wittgenstein debe ser rescatado en estos últimos análisis, pues significa un avance con respecto a aquello que la Modernidad no pudo terminar de asir. Es decir, la idea fundamental de que “comprensión y conducta comprensible sólo las hay bajo el supuesto de un juego lingüístico, es decir, de una ‘costumbre’ pública o una ‘institución’ social”<sup>23</sup> y nunca es producto de una *conciencia* o de un *sujeto solitario*. Dicho de otra manera: *sin la existencia de un juego lingüístico y una forma de vida, no es posible saber si una expresión o una conducta tiene sentido o no*<sup>24</sup>. También podríamos agregar, no nos es posible distinguir si se trata de una acción propiamente humana o no.

---

<sup>22</sup> Cf. Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., pp. 370-371.

<sup>23</sup> *Loc. cit.*

<sup>24</sup> Cf. Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, II, ed. cit., p. 79.

En referencia a esto último es posible también destacar otro descubrimiento de la filosofía wittgensteniana, pues significa, a su vez, otro punto importante de quiebre con el paradigma subjetivista. Nos referimos con ello a la separación tajante entre un sujeto y un objeto. En efecto, los planteos wittgenstenianos de las *Philosophische Untersuchungen* con respecto a la articulación de un sentido y la posibilidad de su comprensión ponen en escena, a diferencia de los planteos modernos como el de Kant, una mediación concreta entre un sujeto y un objeto<sup>25</sup>.

Este tipo de cambios no deben ser minimizados, pues representan un giro radical en la manera en que se concebía la posibilidad de determinar el sentido de ciertas conductas y su correspondiente comprensión en todo el paradigma filosófico de la modernidad. En verdad constituye, junto con el argumento sobre la imposibilidad de un lenguaje privado, un cambio en la forma concebir al sujeto de la acción y el conocimiento<sup>26</sup> y de esta manera allana el camino para una crítica y una superación del solipsismo de la conciencia del paradigma filosófico de la modernidad, tal como se intenta exponer en estas páginas. Así es concretamente como será tomado e interpretado por la pragmática trascendental del lenguaje en general. Cito a Apel en un fragmento de cierta extensión, pero de fundamental importancia:

Solamente ahora, cuando lo que se opone a la filosofía del sujeto propia de la Edad Moderna no es ya el cuasi behaviorismo sino una filosofía trascendental sobre las condiciones de posibilidad y validez del significar y el comprender concretada en el concepto de juego lingüístico, parece que la confrontación entre Wittgenstein y la hermenéutica tradicional ha alcanzado su meta: el presupuesto de la participación en un juego lingüístico común reemplaza ahora claramente al solipsismo metodológico de la comprensión empática; y se hace evidente que aquella autocomprensión que el solipsista metodológico trata de poner en juego para la comprensión empática del otro

---

<sup>25</sup> Dice Apel: "Los juegos lingüísticos, como unidades modelo de uso lingüístico, forma de vida y apertura del mundo, representan, según parece, a aquella encarnación en la vida de la función de la realidad espiritual capaz de servir de base a una Crítica de la razón histórica en el sentido de Dilthey antes que a la concepción del 'sujeto en general' como sujeto trascendental.", *Ibid.*, I, p. 364. Véase también en el mismo artículo p. 375 donde Apel dice: "Esta nueva concepción concretizó al mismo tiempo la correlación sujeto y objeto de la filosofía trascendental (incluyendo la correspondiente 'teoría designativa' del lenguaje) en la unidad funcional de uso del lenguaje, forma de vida y mundo situacional."

<sup>26</sup> Cf. Kuhlmann, W., "Was spricht heute für eine Philosophie des kantischen Typs?", en *Id.*, *Kant und die Transzendentalpragmatik*. Würzburg, Königshausen & Neumann, 1992, p. 22 y *Reflexive Letztbegründung, Untersuchungen zur Transzendentalpragmatik*, Freiburg, Alber, 1985, p. 18 y 19.

(cuando no para demostrar su existencia como ser espiritual) se encuentra ella misma ya mediada por la regla pública de un juego lingüístico y la `forma de vida´ con el entretrejida<sup>27</sup>

Como puede verse en este pasaje, la importancia de los argumentos del último Wittgenstein en torno a la centralidad del lenguaje y su imbricación con una forma de vida, más el referido a la imposibilidad de un lenguaje privado, son claves para una crítica y una transformación de una concepción del sujeto y su relación con los objetos del mundo que estructuró el pensamiento de la Modernidad denominado paradigma del solipsismo de la conciencia. De todas maneras, a los inconvenientes señalados en el apartado anterior se suman otros más importantes que la pragmática trascendental tratará de superar. Esto es lo que pasaré a desarrollar a continuación.

### III. Las consecuencias relativistas del giro Pragmático lingüístico en Wittgenstein

Si bien, tanto Wittgenstein como Heidegger con sus críticas a la filosofía de la conciencia de la modernidad – y en el caso de Heidegger no sólo a ella – posibilitaron el pasaje a un nuevo paradigma filosófico que tuviera al lenguaje en el centro de su consideración, las consecuencias que sus reflexiones tuvieron en el ámbito filosófico del siglo XX fueron de corte historicista y relativista. La “historización” del sujeto trascendental kantiano que se lleva a cabo en la hermenéutica posterior a Hegel, y que como vimos se da también en Wittgenstein en el marco de los juegos del lenguaje, paga el alto costo de relativizar la pretensión universal de validez que está delineada en las estructuras del sujeto trascendental kantiano. Esto puede verse en el desarrollo

---

<sup>27</sup> Apel, K.-O., *Transformation der Philosophie*, I, ed. cit., p. 371.

que realizan del pensamiento de Heidegger algunos pensadores franceses o norteamericanos como es el caso de Richard Rorty<sup>28</sup>.

Apel ilustra las consecuencias relativistas del pensamiento de Wittgenstein con el ejemplo de Thomas Kuhn y su conocido concepto de “paradigma”<sup>29</sup>. En verdad, para Apel, Kuhn es un ejemplo de la convergencia relativista de los planteos tanto de Wittgenstein como de Heidegger. Pero ateniéndonos a la relación con el primero, los paradigmas inconmensurables de la ciencia pueden ser ejemplos de juegos de lenguaje que, en tanto partes de formas de vida, están entrelazados con actividades y con formas válidas *a priori* de interpretaciones del mundo<sup>30</sup>. El punto importante para dar aquí el salto relativista es que entre la diversidad y multiplicidad de juegos de lenguaje y de la diversidad y multiplicidad de formas de vida que se encuentran detrás de ellos no existiría la posibilidad de un entendimiento comunicativo a través del medio del lenguaje<sup>31</sup>.

De alguna manera, aquello que puede ser tomado como uno de los grandes logros de los planteos de Wittgenstein (y Heidegger) puede ser también fuente de algunas de sus grandes limitaciones. Tanto Wittgenstein como Heidegger, llevaron el concepto de mundo de la vida, que aparece en los escritos tardíos de Husserl<sup>32</sup>, a su máxima expresión y radicalidad<sup>33</sup>. Este concepto, que aparece en Wittgenstein bajo la noción de “formas de vida”, se presenta como la instancia de la no rebasabilidad (*Hintergebarkeit*)<sup>34</sup> absoluta, como el horizonte que es imposible trascender. Desde este punto de vista, en Wittgenstein y entre sus seguidores existe una *consagración* de esta instancia

---

<sup>28</sup> Cf. Véase Rorty, R., “Pragmatism and Philosophy” en *After Philosophy. End or Transformation?*, Baynes, K., Bonham, J. and McCarthy, T. (ed.), Cambridge, MIT Press, 1987, pp. 21-66.

<sup>29</sup> Cf. Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 485. Kuhn desarrolla su concepto de paradigma primeramente en *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, University of Chicago Press., 1970.

<sup>30</sup> Cf. Kuhn, T., *op. cit.*, cap. V y X. Véase también Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 485.

<sup>31</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 486.

<sup>32</sup> Cf. Husserl, E., *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie*, Martinus Nijhoff, Haag, 1976.

<sup>33</sup> Cf. Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 482.

<sup>34</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 482-483.

como momento irrebasable del pensamiento que cuestiona toda posibilidad de una pretensión universal de validez.

No va a extenderse este apartado sobre la posibilidad de una correspondencia entre los desarrollos de Wittgenstein, Heidegger y los planteos de Kuhn tal como los muestra Apel. Sólo puede decirse aquí que el ejemplo que Apel desarrolla con el concepto de paradigma de Kuhn sirve para mostrar la convergencia de las filosofías de Wittgenstein y Heidegger en el sentido de un giro *historicista y relativista* de la filosofía occidental en su conjunto<sup>35</sup>. Aún más, y a los fines que incumben a este trabajo, para Apel ambos autores inauguran una era de inconsistencia pragmática de los enunciados filosóficos<sup>36</sup>. Sobre este último punto tratará el próximo apartado.

#### IV. El Rol de la Filosofía y el Pasaje a una Pragmática Trascendental del Lenguaje

Wittgenstein se ha extendido largamente, tanto en su primera como su segunda etapa, sobre la idea de que los problemas filosóficos aparentemente irresolubles son en realidad producto de una incompreensión del funcionamiento del lenguaje. No obstante, Apel cree que Wittgenstein jamás aplicó tales análisis, en un sentido estrictamente reflexivo, a los *propios* enunciados sobre la supuesta enfermedad de la filosofía. En palabras de Apel:

Él [Wittgenstein] no se ha planteado nunca la pregunta reflexiva por las condiciones lingüísticas de posibilidad de su *propio* juego del lenguaje, es decir, la pregunta por los presupuestos [...] del juego del lenguaje terapéutico-crítico de la filosofía<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 488.

<sup>36</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 491. En verdad debe decirse que las manifestaciones de inconsistencia pragmática pueden rastrearse en el tiempo desde mucho antes. Como ha mostrado Kuhlmann, es posible encontrar autocontradicciones performativas en la obra de Schopenhauer, Marx, Dilthey, entre otros. Véase Kuhlmann, W., *Reflexive Letztbegründung*, ed. cit., p. 45.

<sup>37</sup> Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 489. La traducción me corresponde.

La objeción formulada en el fragmento citado apunta a un particular *déficit de reflexión*<sup>38</sup>, pues el método del último Wittgenstein consiste sólo en describir diferentes juegos del lenguaje de la vida cotidiana y contraponerlos a los supuestos juegos vacíos de la filosofía. Sin embargo, Wittgenstein jamás se pregunta por las condiciones de posibilidad de su propia práctica lingüística, no se pregunta por aquello que hace posible la consideración de diferentes juegos de lenguaje y por qué la filosofía puede limitarse a “ponernos todo por delante” y no explicar ni deducir nada<sup>39</sup>. Apel no cree que este método pueda tener sus frutos en algún sentido, pues de esta manera no se alcanza a entender acabadamente “la específica pretensión de validez de todos los enunciados filosóficos”<sup>40</sup> que Wittgenstein debe inevitablemente poner en juego con su pensamiento y su práctica tal como está presentada en las *Philosophische Untersuchungen*. La actual función, dice Apel, del juego del lenguaje filosófico de análisis de los juegos del lenguaje no puede entendiérsela si se expone al análisis filosófico como un juego del lenguaje más, incluido en una forma de vida con sus respectivas convenciones y costumbres<sup>41</sup>.

En esta crítica a Wittgenstein, Apel sacará a la luz un concepto fundamental a los fines de este trabajo, que ha sido presentado por Wolfgang Kuhlmann: la idea de una *reflexión estricta*. En este sentido, Apel cree que la manera de hacer entendible la función del juego del lenguaje filosófico es aplicar una *reflexión estricta* sobre aquello que el filósofo hace y presupone en la descripción de los diferentes juegos del lenguaje y las formas de vida que le subyacen<sup>42</sup>. Sólo de esta manera se podrá captar la específica pretensión de validez de la filosofía, y también superar el paradigma semántico de análisis del lenguaje que el propio Wittgenstein ponía en juego en el *Tractatus* y que parece impedirle ahora prestar la debida atención a la dimensión *pragmática* de sus *proprios* enunciados. El lenguaje vuelto sobre sí, es decir, el lenguaje que reflexiona sobre el lenguaje, no es un lenguaje sin sentido, es la característica propia del lenguaje *humano*. Pero no solo en lo referido al status propio de la

<sup>38</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 490.

<sup>39</sup> Cf. Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 126.

<sup>40</sup> Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 490.

<sup>41</sup> Cf. *Loc. cit.*

<sup>42</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 490 - 491.

filosofía de Wittgenstein y a la superación del paradigma semántico que Wittgenstein desarrolló en el *Tractatus*, y que parece continuar en algunos aspectos en su obra tardía, es fundamental la reflexión estricta sobre las condiciones de posibilidad del juego del lenguaje filosófico.

Como el propio Apel se ha encargado de expresar, las ideas expuestas por Wittgenstein han sido extremadamente fructíferas para el desarrollo de su pensamiento y ha podido incluirlas dentro de sus reflexiones en la medida en que ha podido reformularlas trascendental-pragmáticamente<sup>43</sup>. Por ejemplo, los argumentos en torno a la imposibilidad de un lenguaje privado le han servido a él para ver las aporías del paradigma filosófico de la conciencia y para establecer el pasaje a un nuevo paradigma que tenga al lenguaje en su dimensión pragmática como centro de indagación.

No obstante, los límites del paradigma wittgensteniano empezaban a hacerse patentes cuando comenzaban a salir a la luz aquellas consecuencias relativistas que se mencionaron anteriormente. Esto lo detecta Apel específicamente cuando, en torno al problema del seguimiento de una regla, se pregunta quién decide cuando se está siguiendo correctamente una regla o no<sup>44</sup>. La respuesta de Wittgenstein irá en la dirección de las costumbres *fácticas* de seguimiento de reglas en contextos de situación existentes *de hecho* en una comunidad<sup>45</sup>. ¿Quién decide, por ejemplo, si un sujeto S sigue o no correctamente una regla? Pues bien, desde el punto de vista wittgensteniano, no existe otra instancia que la *costumbre efectiva* en una comunidad de aplicar esa regla de determinada manera. Se da constantemente en Wittgenstein este movimiento de remitir las cuestiones de corrección o exactitud a las *prácticas existentes* en una comunidad. Este movimiento es por lo demás perfectamente coherente con la entronización de las formas de vida como instancias últimas irrebasables. Así dice por ejemplo:

«¿Cómo puedo seguir una regla?» — si ésta no es una pregunta por las causas, entonces lo es por la justificación de que actúe así siguiéndola. Si

---

<sup>43</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 492.

<sup>44</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 493.

<sup>45</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 494.

he agotado los fundamentos, *he llegado a roca dura y mi pala se retuerce. Estoy entonces inclinado a decir: «Así simplemente es como actúo».*<sup>46</sup>

Apel plantea en este sentido una serie de cuestiones que es difícil de resolver desde la perspectiva adoptada por Wittgenstein en este punto. Por ejemplo, ¿cómo debe procederse con las innovaciones en los seguimientos de una regla en el campo científico donde puede considerarse la idea de un progreso en los descubrimientos que realiza la ciencia?<sup>47</sup> El problema fundamental de encontrar un criterio que decida cuál es el correcto seguimiento de una regla o cómo debe decidirse tal criterio permanece en Wittgenstein sin resolver si no se quiere caer en un relativismo, que no hace justicia, por no decir *contradice*, las pretensiones de validez de la propia teoría o si no se quiere renunciar a las capacidades críticas de un método racional y aceptar *acríticamente* la autoridad de las *tradiciones*, las *costumbres* de una comunidad determinada.

Aquí Apel recurre a un concepto central a todo este trabajo, a saber, su idea desarrollada en la tradición de Peirce, Royce y Mead y también en conjunción con Jürgen Habermas, de una *comunidad ideal de comunicación*. Este concepto puede aportar, a través de la concepción normativa de un consenso que funciona como ideal regulativo, el procedimiento o el criterio sobre el *correcto* seguimiento de una regla. Lo importante aquí es que se llega a este punto reflexionando *pragmático-trascendentalmente sobre el propio juego de lenguaje de la filosofía*. Es por ello que Apel trata de hacer referencia todo el tiempo al papel de la filosofía en la argumentación wittgensteniana, pues es de esta forma como se arriba a un conjunto de criterios normativos que no pueden ser relativizados *como un juego de lenguaje entre otros*. El juego de lenguaje de la filosofía no es un juego como cualquier otro, como piensa Wittgenstein. Mediante la reflexión pragmático-trascendental sobre el propio juego argumentativo de la filosofía se llega a un conjunto de presupuestos que

---

<sup>46</sup> Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, ed. cit., § 217. Las cursivas me pertenecen.

<sup>47</sup> Cf. Apel, K.-O., *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, ed. cit., p. 495.

de ser negados conducen irremediabilmente a la *autoeliminación* de la filosofía como juego lingüístico.

Es precisamente, esta última forma de reflexión la que el propio Wittgenstein *no* pone en juego al no distinguir entre los diferentes juegos de lenguaje, entrelazados con sus respectivas formas de vida, y el *juego de la filosofía*, que es el que permite *la referencia a los diferentes juegos de lenguaje*. La reflexión emprendida por Apel lleva precisamente a la diferenciación, por un lado, de un núcleo de presupuestos *universalmente válidos*, los que subyacen a su propia y a toda argumentación filosófica y, por otro, a los presupuestos *históricos* de una forma de vida que se presentan siempre de manera *contingente*. Los primeros deben ser válidos *necesariamente*, pues están presupuestos en *toda descripción* que se pueda hacer de las contingencias históricas o de los innumerables juegos de lenguaje. En este sentido dichos presupuestos hacen posible que Wittgenstein se extienda ampliamente sobre el carácter contingente y diverso de los juegos de lenguaje, así como de sus “parecidos de familia”. Ahora bien, en la medida que se iguale el discurso filosófico que hace esto posible con el resto de los diferentes juegos de lenguaje y, por lo tanto, se niegue o se relativice históricamente *las pretensiones universales del discurso filosófico* se cae en una contradicción entre lo afirmado y las propias pretensiones de la argumentación que invalida finalmente el sentido del propio discurso argumentativo filosófico.

De todas formas, toda la argumentación apeliana no está encaminada a negar o despreciar el conjunto de horizontes históricos que constituyen las diferentes formas de vida, sino más bien a una diferenciación radical, primero, entre estos horizontes y el propio discurso filosófico que hace posible la consideración de semejantes perspectivas y, luego, a una complementación entre estas dos instancias. Es esta complementariedad la que resulta ineliminable a los fines de comprender y *contener* el giro histórico relativista de muchos filósofos del panorama contemporáneo y en última instancia para salvar al discurso filosófico de esa especie de crisis, producto de una aparente *paralización de la razón postconvencional*, que Apel ve inaugurada por Heidegger y Wittgenstein y continuada por sus innumerables discípulos.

## Bibliografía

- ✓ APEL, Karl-Otto, *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1998.
- ✓ BERNSTEIN, Richard, *La Reconstrucción de la Teoría Social y Política*, México, FCE, 1982.
- ✓ HABERMAS, Jürgen, *Theorie des kommunikativen Handelns*, II Bde., Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1981.
- ✓ HUSSERL, Edmund, *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie*, Martinus Nijhoff, Haag, 1976.
- ✓ KUHLMANN, Wolfgang, *Reflexive Letztbegründung, Untersuchungen zur Transzendentalpragmatik*. Freiburg, Alber, 1985.
- ✓ KUHLMANN, W., "Was spricht heute für eine Philosophie des kantischen Typs?", en Id., *Kant und die Transzendentalpragmatik*. Würzburg, Königshausen & Neumann, 1992.
- ✓ KUHN, Thomas, *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, University of Chicago Press, 1970.
- ✓ LENK, Hans, SKARICA, Mirko, *Wittgenstein y el giro pragmático en la filosofía*, Córdoba, Del Copista, 2005.
- ✓ RYLE, Gilbert, *The Concept of Mind*, London, Hutchinson, 1951.
- ✓ RORTY, Richard, "Pragmatism and Philosophy" en *After Philosophy. End or Transformation?*, Baynes, K., Bonham, J. and McCarthy, T. (ed.), Cambridge, MIT Press, 1987, pp. 21 – 66.
- ✓ WITTGENSTEIN, Ludwig, *Philosophische Untersuchungen*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1984.